

En la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, siendo las nueve horas del día 17 del mes de noviembre de 2010, se reúne el Consejo Directivo del **Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR** (en adelante "BLODEPM"), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del "BLODEPM" ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"); el objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria Anual**, prevista en el ya citado artículo 11. A tales fines, bajo la presidencia de "La Sra. Coordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos, de el "BLODEPM", extremo se da por acreditado mediante la rubrica inserta - por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso - en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Asimismo se encuentran presentes asociados adherentes con voz y sin voto, quines también figuran en "El Libro de Asistencias". Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: (I) la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del "BLODEPM", (II) la Dra. Amalina ASSAF en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN), por el cargo de Consejero; (III) el Dr. Enzo DI TELLA en representación de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina por el cargo de Consejero del "BLODEPM". **Por la República Federativa del Brasil**: (IV) el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Vice Coordinador del "BLODEPM"; (V) la Dra. Tereza Cristina ALMEIDA FERREIRA, Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE) y en representación del cargo de Consejero que ocupa el mismo; **Por la República del Paraguay**: (VI) la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del "BLODEPM"; (VII) el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del "BLODEPM" y en representación del Ministerio de la Defensa Pública, y (VIII) el Dr.

Carlos Flores, Consejero del "BLODEPM" y en representación del Ministerio Público. **Por la República Oriental del Uruguay:** (IX) la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del BLODEPM (en adelante "Los Consejeros"); **Por la República de Chile,** la Dra. Paula VIAL REYNAL, Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública (en adelante como "Asociada Adherente" y en conjunto con "Los Consejeros Plenos", como "asistentes").-----

Por el Órgano Fiscalizador, se encuentra presente el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Revisor Titular del "BLODEPM" (art. 18 del Estatuto Social).--

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: La Dra. Catalina SADÁ MUÑOZ por la Defensoría Penal Pública de Chile, la Dra. Isabel de Menezes Ferreira por ANADEP. La Dra. Silvana Céspedes, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. La Dra. Isabelle de Menezes Ferreira por la ANADEP.-----

Acto seguido "La Sra. Coordinadora" hace una moción de orden ("La Moción de Orden") en el sentido de que "Los Consejeros" ratifiquen el lugar de la presente reunión, de conformidad a lo decidido en la última reunión ordinaria del "BLODEPM", celebrada en la ciudad de Asunción del Paraguay, el día 7 de septiembre de 2010, según punto decimoquinto (15º), del acta respectiva, siendo que se adoptó tal decisión en base a considerar que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto Social, habiendo cerrado el ejercicio económico y estatutario anual el 31 de julio pasado, correspondía realizar una Reunión Ordinaria Anual, a los fines de considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización. Que ante el ofrecimiento de la ANADEP de celebrar la sesión en esta ciudad y día, en el ámbito del Congreso Nacional de Defensores Públicos del Brasil, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto Social, la Sra. Coordinadora General propuso efectuar la Reunión Ordinaria Anual en la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, el día 17 de noviembre del corriente año a las 9 hs., para lo cual consideró que se daban las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5

del Estatuto Social), por cuanto efectuar la reunión en el lugar implicaba aprovechar un espacio que permitiría una amplia difusión de las actividades de esta Asociación, que los Defensores Públicos del Brasil tomen conocimiento directo de los integrantes de su Comité Ejecutivo, especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales y el impulso en definitiva de una actividad tendiente a lograr un buen relacionamiento entre las Defensorías Públicas Oficiales y Asociaciones de la Defensa Pública Oficial de los Estados cuyas delegaciones integran el BLODEPM. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los asociados adherentes, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de esta reunión ordinaria anual en el lugar y fecha indicados en el inicio, en cuanto las razones expuesta por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes.---- Puesta "La Moción de Orden", a consideración de los "Los Consejeros", la aprueban por unanimidad.-----

Asimismo se hace saber que se comunicó a la Inspección General de Justicia (IGJ), la realización de la Reunión Anual Ordinaria, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social. Consecuentemente, la reunión fue autorizada mediante Resolución de la I.G.J. de fecha 10/11/10, y cuya solicitud tramitó en el Expediente N° 1784191/0004015241.-----

En uso de la palabra "La Sra. Coordinadora", agradece especialmente a la ANADEP, para la organización de esta reunión, como así la presencia de todas las delegaciones, representadas por "Los Consejeros" y "Asociada Adherente", respectivamente.-----

Acto seguido "La Sra. Coordinadora", luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente "Orden del Día", que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas

documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:

1) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010 e Informe del Órgano de Fiscalización.

2) Destino de los resultados.

3) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.

Seguidamente la Sra. Coordinadora General, declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

Puestos los puntos a consideración, se lo hace con el siguiente tenor:----

1) Por la Coordinación General, se da lectura a la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro de agosto de 2009 al 31 de julio.-----

A continuación, el Revisor Titular Dr. Juan de Dios Moscoso, da lectura al Informe del Órgano de Fiscalización.-----


Puesta a consideración de los asistentes tales instrumentos estatutarios, por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se decide aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010 e Informe del Órgano de Fiscalización, conforme las disposiciones de los arts. 11 y concordantes del Estatuto Social vigente. Se dispone dejar copia de ambos elementos como anexos de la presente y que su originales sean insertos en los libros sociales respectivos. Se deja también constancia que la asociada adherente presente, manifiesta su plena conformidad con lo decidido.-----


2) Puesto a consideración, los presentes con derecho a voz y voto, deciden por unanimidad que los resultados obtenidos sean destinados al giro de las actividades propias del Estatuto Social, gastos administrativos y fiscales pertinentes, con efectos al ejercicio en curso, con los recaudos legales y contables pertinentes. La asociada adherente presente, manifiesta también su conformidad al respecto.-----


3) Por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se designa para que firmen el presente acta a los asociados André Castro (ANADEP) y Paula Vial (Chile).-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento de la presente **Reunión Ordinaria Anual**, establecida conforme las disposiciones del

art. 11 del Estatuto Social y únicamente para los fines descritos y con estricto cumplimiento del Orden del Día establecido, se da por finalizado el acto a las 9,50 horas, firmando al pie "La Sra. Coordinadora", los dos asociados designados y "La Sra. Secretaria General".-----


SILVIA STURLA
COORDINADORA GENERAL


ANDRÉ CASTRO


PAULA NIAL REYNAL
CHILE


STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION